

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 18 DE FEBRERO DE 1926

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	Oro			Oro	Fechas				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (23 de Agosto de 1919)				ACCIONES			
		<i>Estampillado.</i>				OBLIGACIONES			
17-2-926	68,83	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	68,90	16-2-926	588,00	Banco de España.....	500		588,00
17-2-926	68,85	> E, de 25.000 >	68,90	17-2-926	205,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500		205,00
17-2-926	68,90	> D, de 12.500 >	68,95	16-2-926	407,00	Banco Hipotecario de España...	500		408,00
17-2-926	69,40	> C, de 5.000 >	69,25	2-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	250		
17-2-926	69,45	> B, de 2.500 >	69,25	17-2-926	175,00	Banco Español de Crédito.....	250		
17-2-926	69,70	> A, de 500 >	69,50	17-2-926	141,00	Banco Hispano-Americano.....	600	90	
17-2-926	69,70	> G, de 100 >	69,50	17-2-26	480,00	Unión Española de Explosivos...	100		480,00
17-2-926	69,70	> H, de 200 >	69,50	17-2-926	116,25	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.	500		107,50
5-2-926	69,89	En diferentes series.....		17-2-926	41,00	carera España.....} Ordinarias.	500		41,25
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		16-2-926	133,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
		<i>Estampillado.</i>		17-2-926	435,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		436,00
17-2-926	82,70	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	82,65	17-2-926	486,00	Idem Norte de España.....	475		487,50
17-2-926	82,70	> E, de 12.000 >		16-2-926	46,93	Banco Español Río de la Plata.	100 pesos		46,00
17-2-926	82,15	> D, de 6.000 >	83,20			Interés anual por 100			
17-2-926	83,85	> C, de 4.000 >	83,85	8-2-926	390,00	Bonos del Banco de España...	500	4	
16-2-926	84,00	> B, de 2.000 >	84,25	17-2-926	91,85	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	91,85
17-2-926	84,50	> A, de 1.000 >	84,35	17-2-926	99,90	Idem id. id.....	500	6	99,85
16-2-926	86,00	> G, de 100 >		17-2-926	107,75	Idem id. id.....	500		107,75
16-2-926	86,00	> H, de 200 >		17-2-926	77,00	Sociedad Gral. Azuc.* España..	500	6	
16-1-926	84,30	En diferentes series.....		17-2-926	95,00	Idem Norte de España.....	500	6	
		4 POR 100 AMORTIZABLE		22-9-925	80,10	Idem Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	4 1/2	93,00
13-1-926	87,90	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		9-12-925	71,25	F. C. M. Z. A., Va- } Serie A.	600		
13-1-926	87,90	> D, de 12.500 >		6-10-925	87,50	Madrid a Ariza..... } > B.	500	7	
17-2-926	88,00	> C, de 5.000 >	88,00	24-12-925	65,50	Idem Norte de España.....	500	3	
17-2-926	88,00	> B, de 2.500 >	88,00	18-5-21	53,00	Idem Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	3	
17-2-926	88,00	> A, de 500 >	88,00	31-12-924	63,15	Idem Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	3	
9-2-926	87,90	En diferentes series.....		28-5-925	64,00	Idem Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE				Ayuntamiento de Madrid.			
12-2-926	94,75	Serie A, de 50.000 pesetas nominales		17-2-926	90,00	Obligaciones.....	600		89,50
17-2-926	93,25	> E, de 25.000 >		0-2-926	94,50	Expropiaciones del Interior.....	500		
17-2-926	93,25	> D, de 12.500 >	92,60	16-2-926	87,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
17-2-926	93,25	> C, de 5.000 >	92,60	17-2-926	57,50	Idem id. 1918.....	500		
17-2-926	93,25	> B, de 2.500 >	92,60	17-2-926	97,50	Cédulas del Ensanche.....	500		87,60
17-2-926	93,50	> A, de 500 >	92,60			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
19-12-925	91,36	En diferentes series.....				CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO			
		5 POR 100 AMORTIZABLE				PARÍS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 25,75 pesetas por 100 francos.—175.000 a 25,80.			
		EMISIÓN DE 1917				LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 34,42 pesetas una.—9.000 a 34,47—1.000 a 34,44			
4-2-926	94,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 7,085 pesetas uno			
15-2-926	93,80	> E, de 25.000 >				ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 28,65 pesetas por 100 liras.			
12-2-926	94,80	> D, de 12.500 >	92,60	4 por 100 perpetuo al contado.....	507,800				
17-2-926	93,00	> C, de 5.000 >	92,60	Idem fin corriente.....	*				
17-2-926	93,10	> B, de 2.500 >	92,60	Idem fin próximo.....	*				
17-2-926	93,00	> A, de 500 >	92,60	4 por 100 amortizable.....	13,000				
14-2-926	93,40	En diferentes series.....		5 por 100 amortizable.....	75,000				
				Acciones del Banco de España.....	4,000				
				Idem del Banco Hipotecario.....	1,000				
				Idem de la Arrendataria de Tabacos...	17,500				
				Azucarera.—Preferentes.....	37,500				
				Idem.—Ordinarias.....	23,000				
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	37,500				
				Idem id. al 6 %.....	21,000				

Gaceta de Madrid.—Núm. 50 19 Febrero 1926 Anexo núm. I.—Página 381

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION DE LA FABRICA DE MONEDA Y TIMBRE

El día 23 de Marzo próximo, a las once de la mañana, se celebrará en esta Dirección general subasta pública, para contratar el suministro de carbón de cok para los servicios de esta fábrica durante el ejercicio económico de 1926-27.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la subasta puedan examinar el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de esta Dirección, y se publica íntegro en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable presentar hasta el día hábil anterior al designado para la subasta, en el Registro de esta Dirección, durante las horas de oficina, de diez a trece, además del pliego de proposición, ajustado al modelo que a continuación se inserta, otro que contenga el resguardo que justifique haber constituido en la Caja general de Depósitos la cantidad de 2.000 pesetas en metálico o en valores admisibles para fianzas, computándose su valor según los preceptos legales vigentes.

Madrid, 17 de Febrero de 1926.—El Director general, José R. Sedano.

Modelo de proposición

D. ... vecino de ... que habita calle de ... número ... cuarto ... que reúne cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID número ... fecha ... o en el *Boletín Oficial* número ... fecha ... y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado para adquirir en subasta pública 100 toneladas de carbón de cok, de producción nacional, que se consideran necesarias en la Sección del Timbre de la Dirección general de la Fábrica de Moneda y Timbre durante el año económico de 1926-27, se comprometo a entregar en dicho establecimiento la cantidad citada de 100 toneladas de carbón de cok y las que, como consignación extraordinaria, puedan pedirse hasta un 50 por 100 más, con sujeción a lo prevenido en el mencionado pliego de condiciones, el cual acepto sin alteración ulterior, por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada kilogramo y haciendo constar que el carbón a suministrar procederá del establecimiento de D. ..., sifo en ...

(Fecha y firma del interesado.)

S-552

DIRECCION GENERAL DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL

En virtud de lo dispuesto por Real decreto de 24 de Enero últi-

mo, se convoca a subasta pública para adjudicar la ejecución de las obras de consolidación y reforma del ex convento de San Francisco, en que está instalada la Delegación de Hacienda en Lérida, con sujeción al pliego de condiciones, planos y demás documentos que integran el proyecto aprobado por Real orden de 15 del mismo mes, los cuales estarán de manifiesto hasta el día anterior al de la celebración de la subasta y durante las horas de oficina en la Dirección general de Propiedades y Contribución territorial y en la Delegación de Hacienda en Lérida.

Se verificarán simultáneamente dos subastas, aplicándose las disposiciones contenidas en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, una en la Dirección general de Propiedades y Contribución territorial, ante el señor Director, un Jefe de Administración del mismo Centro, un funcionario del Tribunal Supremo de la Hacienda pública, otro de la Dirección de lo Contencioso y el Notario de esta Corte de turno, a las doce horas del día 27 de Marzo próximo, y otra en la Delegación de Hacienda en Lérida, a la misma hora de igual día, ante el señor Delegado de Hacienda, el Interventor, el Administrador de Rentas públicas, un funcionario de la Abogacía del Estado y el Notario de turno en Lérida.

Hasta las catorce horas del día anterior al señalado podrán presentarse pliegos para optar a la subasta en el Registro general de la Dirección general de Propiedades y Contribución territorial y en el de la Delegación de Hacienda en Lérida.

Dentro del pliego cerrado que contenga la proposición, acompañará el licitador: los documentos que justifiquen su personalidad, con la cédula personal y poder, si precisare, cuando represente a otra persona; el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos o cualquiera de sus sucursales de provincias el depósito de 13.108,10 pesetas (trece mil ciento ocho pesetas diez céntimos), correspondiente al 5 por 100 del tipo de subasta, como garantía provisional para responder de la proposición; los justificantes de encontrarse al corriente en las Contribuciones de Industrial o de Utilidades, según los casos, y los que exige el Real decreto de 12 de Octubre de 1923, sobre incompatibilidades, si el licitador se comprendiera en lo que dicho Real decreto establece, para demostrar que no le afectan sus disposiciones; y, por último, si el licitador fuese patrono, deberá justificar también lo prevenido en el artículo 43, número segundo, del Real decreto de 21 de Enero de 1921, para el régimen de Retiro obrero obligatorio.

El precio máximo o tipo límite para la subasta será el de 262.162,03 pesetas (doscientas sesenta y dos mil ciento sesenta y dos pesetas tres céntimos), a que asciende el total del presupuesto de contrata.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales, en el mismo acto, se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El resultado de la subasta verificada en Lérida por este procedimiento se remitirá inmediatamente a la Dirección general de Propiedades y Contribución territorial para resolver en definitiva, comparándole con el resultado de la verificada en este Centro.

El rematante constituirá una fianza definitiva dentro del plazo que determina el pliego de condiciones, por cantidad equivalente al 10 por 100 del precio del remate.

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado en cuyo anverso se consignará: "Proposición para optar a la subasta y ejecución de las obras de adaptación y reforma del ex convento de San Francisco, con destino a Delegación de Hacienda en Lérida", debiendo extenderse en papel sellado de la clase correspondiente y estar redactadas en la siguiente forma:

Modelo de proposición

D. ... (nombre y apellidos), domiciliado en ... calle de ..., número ... en nombre propio o en concepto de apoderado de D. ..., o en el de Gerente de la Sociedad ..., domiciliada en ... según copia notarial de la escritura de mandato o del poder o documento que acompañe y que acredite legalmente la representación que ostento y la facultad para ejercer esta gestión, enterado del anuncio publicado, así como del pliego de condiciones, y vistos y examinados todos los planos y documentos que integran el proyecto aprobado por la Real orden de 15 de Enero último, relativo a la adaptación y reforma de ex convento de San Francisco, en Lérida, con destino a la Delegación de Hacienda de aquella provincia, se comprometo a realizar las citadas obras, tomando a su cargo su ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas con estricta sujeción a las condiciones de dicho pliego por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma completa del proponente.)

S-551

JUSTA DE OBRAS DE LOS FERRO-CARRILES DE ESTELLA A VITORIA Y DE ORATE A SAN PRUDENCIO

De acuerdo con la autorización superior de 9 de Enero de 1926, esta Junta ha señalado el día 23 de Marzo, a las doce de su mañana, para celebrar nuevo concurso, al que podrá concurrir la competencia extranjera, para el suministro de traviesas destinadas a los trozos segundo y quinto de la sección de Estella a Vitoria.

El concurso se celebrará en Vitoria, ante la Junta de Obras de los Ferrocarriles de Estella a Vitoria y de Oñate a San Prudencio, situadas sus oficinas en la calle de Castilla, número 2, hotel, en las que, como igualmente en el Ministerio de Fomento (Sección segunda de la Dirección general de Ferrocarriles y Tranvías) se hallan de manifiesto para conocimiento público, la relación de clases y dimensiones de las traviesas y las condiciones especiales facultativas.

Se admitirán proposiciones en las oficinas de la Junta antes mencionado, desde el día de la fecha hasta media hora antes de la señalada para la celebración del concurso.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase octava, arrojándose al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el concurso será el 1 por 100 del importe total del lote que se ofrece, bien en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo en los que esté asignado por las disposiciones en vigor, debiendo acompañarse a cada pliego la cédula personal del proponente y el documento que acredite haber realizado el depósito provisional en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales (Delegaciones de Hacienda), a disposición de la Junta de Obras de los Ferrocarriles de Estella a Vitoria y de Oñate a San Prudencio.

En el acto serán desechadas todas aquellas proposiciones que no estén ajustadas a las condiciones que anteceden, y las demás serán sometidas a la Superioridad, que previa la tramitación que estime oportuna, podrá admitir la que considere más conveniente o rechazarlas todas, sin derecho, por parte de los concursantes a reclamación alguna.

Madrid, 18 de Febrero de 1926.—El Presidente, Faquín.

Modelo de proposición.

Don N ... N ..., vecino de ... según cédula personal número ..., clase ... expedida en ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... de ... 1926 y de las bases, condiciones y requisitos que han de regir en el nuevo concurso para la adquisición por la Junta de Obras de los Ferrocarriles de Estella a Vitoria y de Oñate a San Prudencio de traviesas con destino a los trozos segundo y quinto de la sección de Estella a Vitoria, se comprometo a suministrar ... (aquí especificar con toda claridad si todas las que figuran en la relación o parte de ellas, conforme a las bases), con estricta sujeción a las bases, condiciones y requisitos expresados, por la cantidad de ... (aquí el precio de cada clase de traviesas).

Igualmente se comprometo a entregar las traviesas que ofrece para el trozo quinto antes de fin del próximo mes de Abril, y las del trozo segundo antes de últimos de Julio, en el lugar y condiciones que determina el pliego correspondiente, y de no cumplir dentro de los plazos citados, acepta la

rescisión del contrato con pérdida de la fianza definitiva.

(Fecha y firma del proponente.)

Bases que han de regir en el nuevo concurso para el suministro de traviesas destinadas a los trozos segundo y quinto de la sección de Estella a Vitoria.

1.ª Se abre un nuevo concurso, al que podrá concurrir la competencia extranjera para el suministro de traviesas destinadas a los trozos segundo y quinto de la sección de Estella a Vitoria.

2.ª Las ofertas se harán por la totalidad del lote que se saca a concurso o por partes, en cuyo caso no se admitirán cantidades menores de 1.000 traviesas.

3.ª La naturaleza, forma y dimensiones de las traviesas, serán las señaladas en el pliego de condiciones o las modificadas que se propongan.

4.ª Al concursar se ha de dar precio en firme para cada tipo de traviesas que se ofrezca.

5.ª El plazo de entrega estará comprendido, para las traviesas del trozo quinto, entre la adjudicación definitiva y la fecha de fin del próximo mes de Abril; y para las del trozo segundo entre la adjudicación definitiva y últimos del próximo mes de Julio; y precisamente las traviesas admitidas se recibirán y colarán en la explanada de los edificios situados dentro de cada uno de los dos trozos segundo y quinto.

6.ª Los pagos se harán dentro de los quince días primeros de cada mes, con arreglo a las certificaciones extendidas a fines del mes anterior.

7.ª El adjudicatario (o adjudicatarios en su caso), quedará obligado a otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que corresponda en Vitoria, dentro del término de quince días contados desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva y previo el pago de los derechos de inserción de los anuncios en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Alava y Navarra, en la parte proporcional correspondiente. En la misma proporción vienen obligados a satisfacer los gastos de escritura y todos los demás que pueda exigir la formalización del contrato.

8.ª Antes del otorgamiento de la escritura, deberá el rematante o rematantes consignar como fianza definitiva para responder del respectivo contrato, en la Caja general de Depósitos, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes, por valor del 10 por 100 que resulte de los materiales que ofrezca.

9.ª La fianza no será devuelta hasta que se apruebe la recepción definitiva de todo el material objeto del contrato y quedará como garantía del mismo.

10. Para la decisión de cuantas cuestiones derivadas de este contrato puedan surgir con la Administración, queda obligado el adjudicatario a someterse única y exclusivamente a las Autoridades administrativas españolas, renunciando expresamente al

fuero de su domicilio y al derecho común.

11. Cuando se trate de Sociedades se acompañará un certificado comprensivo de la incompatibilidad de alguno de sus Consejeros, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Madrid, 18 de Febrero de 1926.—El Presidente, Faquín.

S—550

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE HUESCA

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Los tres anuncios de subastas de conservación de carreteras en esta provincia, publicados en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 3 del actual, se entenderán adicionados con el párrafo siguiente:

"Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923."

Huesca, 13 de Febrero de 1926.—El Ingeniero Jefe accidental, J. Capá.

S—

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE VALLADOLID

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 8 de Marzo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 17 al 21 y 26 al 29 de la carretera de Frechilla a Tordesillas, cuyo presupuesto es de 67.678,02 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 3.390 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y en uno y otro caso con el timbre provincial, desechándose desde luego la que al abrirla no resulta con ambos requisitos cumplidos.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riego, número 4, el día 13 de Marzo próximo a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Valladolid, 13 de Febrero de 1926. El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

S—510

ADMINISTRACION PROVINCIAL**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CANARIAS**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro, 31.815 habitantes, vacante en 24 de Enero de 1926, por traslado.

Tiguerorte, Ayuntamiento de Mazo; Escuela unitaria para Maestro, 1.078 habitantes, vacante en 31 de Enero de 1926, por traslado.

La Laguna, Ayuntamiento de ídem; Sección de la Práctica para Maestra, 5.797 habitantes, vacante en 20 de Enero de 1926, por traslado.

Barranco Santiago, Ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera; Escuela mixta para Maestra, 130 habitantes, vacante en 31 de Enero de 1926, por traslado.

Guadá, Ayuntamiento de Vallehermoso; Escuela mixta para Maestra, 801 habitantes, vacante en 29 de Enero de 1926, por traslado.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de Febrero de 1926.—Por el Encargado de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección, Arturo Pérez-Zamora Mundillo.

P—280

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CUENCA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Caraceniella, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra, 572 habitantes, vacante en 3 de Febrero de 1926, por resulta cuarto turno.

Sisante, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra, 3.473 habitantes, vacante en 9 de Febrero de 1926, por jubilación.

San Clemente, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra, 6.303 habitantes, vacante en 10 de Febrero de 1926, por resulta cuarto turno.

Cuenca, 16 de Febrero de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección, José María Cruz.

P—277

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Jou, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro, 132 habitantes, vacante en 8 de Febrero de 1926, por jubilación.

Almatrek, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños para Maes-

tro, 1.532 habitantes, vacante en 7 de Febrero de 1926, por jubilación.

Lérida, 15 de Febrero de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Francisco Araujo.

P—278

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Dehesa de Montejo, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro, 301 habitantes, vacante en 23 de Enero de 1926, por traslado cuarto turno.

Santibáñez de la Peña, Ayuntamiento de Respanda; Escuela mixta para Maestro, 299 habitantes, vacante en 24 de Enero de 1926, por fallecimiento.

Matamorisca, Ayuntamiento de Cenera, Escuela mixta para Maestro, 158 habitantes, vacante en 31 de Enero de 1926, por traslado cuarto turno.

Villavega de Aguilar, Ayuntamiento de Nestar; Escuela mixta para Maestro, 165 habitantes, vacante en 31 de Enero de 1926, por traslado cuarto turno.

Viduerma, Ayuntamiento de Respanda; Escuela mixta para Maestro, 190 habitantes, vacante en 31 de Enero de 1926, por traslado cuarto turno.

Villalba de Guardo, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro, 337 habitantes, vacante en 31 de Enero de 1926, por jubilación.

Amayuelas de Arriba, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro, 220 habitantes, vacante en 10 de Febrero de 1926, por traslado cuarto turno.

Páramo de Boedo, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro, 162 habitantes, vacante en 16 de Febrero de 1926, por traslado cuarto turno.

Palencia, 16 de Febrero de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Corbilio Bahamonde.

P—279

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Domo, Ayuntamiento de Calobra; Escuela mixta para Maestro, 890 habitantes, vacante en 25 de Enero de 1926, por resulta cuarto turno.

San Salvador de Tebra, Ayuntamiento de Tomiño; Escuela mixta para Maestro, 364 habitantes, vacante en 28 de Enero de 1925, por jubilación.

Mirón, Ayuntamiento de Puente Caldelas; Escuela mixta para Maestro, 285 habitantes, vacante en 1 de Febrero de 1926, por resulta cuarto turno.

Rellás, Ayuntamiento de Silleda; Escuela mixta para Maestra, 346 ha-

bitantes, vacante en 1 de Febrero, por resulta cuarto turno.

Fozara, Ayuntamiento de Puenteareas; Escuela mixta para Maestro, 359 habitantes, vacante en 1 de Febrero de 1926, por resulta cuarto turno.

Erifia, Ayuntamiento de Pontevedra; Escuela de niñas para Maestra, 596 habitantes, de nueva creación. (Real orden de 28 de Enero de 1926.)

S. Payo de Arriba, Ayuntamiento de Redondela; Escuela mixta para Maestra, 216 habitantes, de nueva creación. (Real orden de 28 de Enero de 1926.)

Mos, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra, 1.285 habitantes, vacante en 13 de Febrero de 1926, por jubilación.

Campaño, Ayuntamiento de Pontevedra; Escuela de niños para Maestra, 1.625 habitantes, vacante en 13 de Febrero de 1926, por resulta cuarto turno.

Pontevedra, 13 de Febrero de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección, M. Paz González.

P—275

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Santiago de Heras, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, provincia de Santander; Escuela mixta para Maestro, 271 habitantes, vacante en 25 de Enero de 1926, por separación.

Monegro, Ayuntamiento de Campo de Yuso, provincia de Santander; Escuela mixta para Maestra, 295 habitantes, vacante en 1 de Febrero de 1926, por traslado.

Samano, Ayuntamiento de Castro Urdiales, provincia de Santander; Escuela de niños para Maestro, 1.164 habitantes, vacante en 1 de Febrero de 1926, por traslado.

Ampuero, Ayuntamiento de ídem, provincia de Santander; Sección graduada para Maestro, 2.220 habitantes, vacante en 2 de Febrero de 1926, por traslado.

Santoña, Ayuntamiento de ídem, provincia de Santander; Sección graduada de niñas para Maestra, 6.779 habitantes, vacante en 26 de Enero de 1926, por excedencia.

Quintanilla Rucandío, Ayuntamiento de Valderredible, provincia de Santander; Escuela mixta para Maestro, 273 habitantes, vacante en 1 de Febrero de 1926, por traslado.

Polientes, Ayuntamiento de ídem, provincia de Santander; Escuela de niños para Maestro, 763 habitantes, vacante en 1 de Febrero de 1926, por traslado.

Santander, 6 de Febrero de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, J. Cano.

P—249

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Allepuz, Ayuntamiento de idem, provincia de Teruel; Escuela unitaria para Maestro, 941 habitantes, vacante en 1 de Febrero de 1926, por traslado.

Teruel, 13 de Febrero de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Germán Docasar. P—265

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Castejón de Tornos, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra, 518 habitantes, vacante en 14 de Febrero de 1926, por traslado.

Teruel, 15 de Febrero de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Germán Docasar. P—276

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Publicado en la GACETA DE MADRID del día 9 del actual, el anuncio de las vacantes de las Escuelas nacionales de Oliva, Terrella y Salem, con los respectivos censos equivocados, se hace saber que el número de habitantes es el siguiente: Oliva, 9.117; Terrella, 278 y Salem, 809.

Valencia, 11 de Febrero de 1926. El Jefe, Julián Amo. P—257

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Medina de Rioseco, Ayuntamiento de idem, provincia de Valladolid; Escuela unitaria, segundo distrito, para Maestro, 5.124 habitantes, vacante en 9 de Febrero de 1926, por fallecimiento.

Valladolid, 10 de Febrero de 1926.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo. P—256

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

La Unión de Campos, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra, 990 habitantes, vacante en 6 de Febrero de 1926, por excedencia.

Valladolid, 13 de Febrero de 1926. El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo. P—267

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Bilbao, provincia de Vizcaya; Sección graduada para Maestro, 134.165 habitantes, vacante en 11 de Febrero de 1926, por jubilación.

Bilbao a 12 de Febrero de 1926. Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Juan José Hernández. P—252

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Jaraba, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra, 599 habitantes, vacante en 8 de Febrero de 1926, de nueva creación.

Arándiga, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra, 1.184 habitantes, vacante en 1.º de Julio de 1925, por rectificación propuesta provisional.

Zaragoza, 12 de Febrero 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Félix Latre. P—268

CUERPO DE TELEGRAFOS

Inspección regional de Cádiz.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento para la aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918, se cita y emplaza a D. Antonio Romero Alcón, ex Portero tercero afecto al Cuerpo de Telégrafos, para que en el término de ocho días, a contar de la publicación del presente, se persone y recoja en la Inspección regional un pliego de cargos para su diligencia, advirtiéndole que, de no hacerlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Cádiz, 3 de Febrero de 1926.—El Instructor, Francisco de Madariaga. P—269

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**SALTOS DE BIDASOA (S. A.)**

En cumplimiento de prescripciones estatutarias, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el lunes, día 1.º de Marzo próximo, a las diez horas, en el local-escritorio social, sito en la

calle de Easo, letra C, bajo, de esta ciudad.

Asuntos a tratar:

1.º Examen y acuerdos pertinentes sobre la Memoria y balance del próximo pasado ejercicio.

2.º Provisión de dos plazas vacantes en el Consejo de Administración.

3.º Propositiones generales.

Se recuerda a los interesados cuanto acerca de esta clase de reuniones previenen los artículos 22 al 34, ambos inclusive, de los vigentes Estatutos sociales.

San Sebastián, 15 de Febrero de 1926.—El Presidente del Consejo de Administración, Venancio Genua. X—493

LA ESPAÑA INDUSTRIAL

Inventario - balance general del año 1925.

	Pesetas.
ACTIVO	
Terrenos y edificios.....	3.127.512,96
Maquinaria y útiles.....	4.125.683,30
Muebles y utensilios...	69.214,55
Caballerías, carruajes y arcos	82.234,66
Materiales	183.334,52
Mercaderías generales...	3.705.267,67
Caja, Crédito y Docks de Barcelona, Banco Hispano Americano, Banco Español del Río de la Plata, Banco de Vizcaya y Sucursal en ésta del Banco de España.....	6.652.640,23
Efectos a cobrar.....	26.773,15
Deudores por cuenta corriente	1.812.692,80
TOTAL	19.185.002,84
PASIVO	
Acreedores por cuenta corriente	608.832,79
Diversos dividendos activos	42.954,00
Fondo para cubrir siniestros en edificios y maquinaria en nuestra fábrica de Sans y para gastos extraordinarios	5.380.822,15
Fondo de reserva.....	860.600,00
Capital efectivo.....	8.000.000,00
Accionistas, s/cía del dividendo de beneficios liquidados del año 1924	847.436,48
Beneficios liquidados del año 1925.....	3.504.957,42
TOTAL	19.185.002,84

Barcelona, 2 de Enero de 1926.—Por La España Industrial: El Director Gerente, Matías Muntadas. X—501

COOPERATIVA ELECTRA MADRID

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 3.385, comprensivo de ocho acciones, se

ria B. de esta Compañía, números 65.543 al 50, cuyo valor nominal es de 50 pesetas por acción, completamente liberado, figurando dicho extracto a nombre de D. Gaspar Rodríguez Domingo, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de treinta días, transcurrido el cual se expedirá duplicado de dicho extracto, quedando esta Compañía exenta de responsabilidad.

Madrid, 17 de Febrero de 1926.
El Subdirector, (ilegible).

X—495

IGUALATORIO FUNERARIO LA FE

Balanza efectuado el 31 de Diciembre de 1925.

	Pesetas.
ACTIVO	
Efectivo en Caja.....	639,80
Fondos públicos.....	5.142,50
Mobiliario y material.....	3.184,00
Primas pendientes cobro...	1.408,30
Otros deudores.....	322,80
TOTAL	10.689,40
PASIVO	
Capital social.....	9.000,00
Excedente	1.689,40
TOTAL	10.689,40

Cuenta de pérdidas y ganancias.

Pesetas.

	Pesetas.
DEBE	
Pagado por siniestros.....	36.959,15
Gastos de producción.....	4.888,45
Salarios de empleados.....	12.100,45
Organización Empresa 10 por 100.....	35,90
Mobiliario el 10 por 100...	353,50
Pérdida sobre valores.....	192,50
Otras amortizaciones.....	6.000,00
Saldo acreedor.....	1.689,40
TOTAL	61.219,65
HABER	
Primas netas del ejercicio...	59.624,55
Cupones de valores en cartera	1.400,30
Intereses de depósitos en Bancos	194,50
TOTAL	61.219,65

Vigo, 1.º de Enero de 1926.—Los Directores: Vieira y Mon.

X—505

COMPANIA DE LAVADEROS

Por acuerdo del Consejo de la Compañía de Lavaderos, se convoca en tercera convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 del corriente, a las diez de la mañana, en su domicilio social, Espronceda, núm. 1, Madrid, para tomar acuerdos sobre la disolución de la misma por ha-

ber expirado su plazo legal, para nombrar la Comisión liquidadora, para constituir otra nueva Sociedad, para vender, hipotecar o adjudicar los bienes y para cuantos acuerdos se estimen pertinentes a los fines indicados.

Madrid, 18 de Febrero de 1926.—El Gerente, Félix Morino.

X—497

SOCIEDAD ANONIMA ANTEFACTAS DE IGUEÑA

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el 17 de Marzo del corriente año, a las tres y media de la tarde, en el domicilio social, Valenzuela, número 5. Para hacer efectivo el derecho de asistencia, se recuerda lo prevenido en los artículos 27 y 28 de los Estatutos.

Madrid, 17 de Febrero de 1926.—El Presidente, Emilio Carrasco.

X—499

SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DEL MEDIO DIA

Con arreglo al artículo 45 de los Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 21 de Marzo, a las tres de la tarde, en el domicilio social, Gobernador, número 24.

Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán depositar sus acciones o resguardos en las oficinas de la Sociedad, Gobernador, número 24, desde el día de la fecha hasta el día 16 de Marzo, de diez a doce de la mañana, todos los días laborables, recogiendo su billete de entrada.

El ejemplar de la Memoria que presenta el Consejo podrá recogerse desde el día 16 de Marzo.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les concede el artículo 52 de los Estatutos para el examen de cuentas y balances.

Madrid, 17 de Febrero de 1926.—El Secretario, José de Luque.—Visto bueno: El Presidente, Emilio Carrasco.

X—498

GENELECTRO SPINO (C. A.)

Para el examen y aprobación de cuentas e inventario hasta 31 de Diciembre último, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 8 de Marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Tintorerías, número 4.

Madrid, 18 de Febrero de 1926.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ochandarena.

X—500

DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA

VÍAS Y OBRAS PROVINCIALES

Concurso.

En cumplimiento de lo que dispone el Estatuto provincial y Re-

glamento de 15 de Julio último, esta Comisión provincial permanente, en su sesión del día de hoy, acordó seguir ampliando su servicio facultativo con arreglo a las indicaciones de la Dirección general de Obras públicas, y, al efecto, abre nuevo concurso para proveer las siguientes plazas de personal afecto a su Jefatura de Vías y Obras provinciales:

Una de Ingeniero de Caminos, con sueldo anual de 6.000 pesetas y gratificación fija de 4.900.

Dos de Auxiliares, a desempeñar por Ingenieros aspirantes o Ayudantes de Obras públicas, con sueldos de 5.000 pesetas y gratificaciones de 3.000.

Una de Sobrestante de Obras públicas, con sueldo de 4.000 pesetas y gratificación de 2.000.

Dos de Definitivos de Obras públicas, con sueldos de 4.000 pesetas.

Las cuatro primeras plazas tendrán, además de las indemnizaciones fijas o de las que en lo sucesivo puedan sustituirse, las dietas reglamentarias por servicios extraordinarios de estudios, replanteos, liquidaciones, etc., siempre en los casos, forma y cuantía en que las abone el Estado.

El Sobrestante percibirá también la gratificación que se incluya en los presupuestos de la Diputación, en pago de sus servicios, como Auxiliar de la Dirección de Carreteras provinciales.

La misión de estos funcionarios será la que por su categoría les corresponda dentro de los servicios facultativos que el Estatuto encomienda a estas Corporaciones, con los derechos y deberes que en general asigna a sus empleados el Reglamento de la Diputación de Salamanca.

Las instancias de los concursantes deberán dirigirse al señor Presidente de la Excmo. Diputación provincial, haciendo constar nombres, edad, domicilio, tiempo de ejercicio en la profesión, cargos y trabajos desempeñados, méritos contraídos, etc., acompañando sus títulos respectivos o testimonio de ellos, cédula personal y demás documentos que justifiquen las circunstancias de cada uno, relacionados todos en un índice.

Las solicitudes deberán presentarse en Secretaría, los días hábiles, de diez a una, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial y Gaceta de Madrid, hasta el 27 de Febrero, inclusive.

Todos aquellos señores que habiendo presentado instancias en el concurso anterior, cuyo plazo expiró el 31 de Diciembre, aspiren a las plazas que en el presente se anuncian, bastará que dirijan una comunicación al Excmo. Sr. Presidente, manifestando claramente las que desean obtener, pudiendo a la vez ampliar su documentación.

La Comisión provincial, previo informe del señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras provinciales, hará las designaciones que juzgue más convenientes, quedando obligados los elegidos a tomar posesión de sus

cargos en el plazo máximo de treinta días, contados a partir de la fecha en que les sea comunicado su nombramiento.

Salamanca, 26 de Enero de 1926.
El Presidente, Andrés García Tejeda.—El Secretario, Evaristo Díez.
X—500

IGUALATORIO FUNERARIO EL OCASO

Balances efectuado el 31 de Diciembre de 1925.

	Pesetas.
ACTIVO	
Banco de España (depósito necesario)	5.610,00
Fianzas y depósitos.....	485,00
Mobiliario	7.585,65
Banco Río de la Plata c/c... Gijón	125,20
Oviedo	7.898,70
Recibos al cobro.....	3.277,90
Hieros	2.455,45
Banco de España c/c.....	977,15
Sada	29.060,00
Almacén	188,55
Propiedades	201,80
Caja	20.428,45
TOTAL	1.577,20
TOTAL	80.514,05

PASIVO

Capital	10.000,00
Reserva sobre riesgos.....	47.723,90
Pérdidas y ganancias.....	16.790,15
TOTAL	80.514,05

Cuenta de pérdidas y ganancias.

	Pesetas.
DEBE	
Pagado por siniestros.....	62.952,95
Gastos generales.....	11.425,85
Comisiones de cobro.....	28.677,10
Contribuciones e impuestos.	5.403,25
Reserva sobre riesgos en curso	47.723,90
Mobiliario el 10 por 100...	1.896,40
Pérdidas sobre valores.....	51,00
Otras amortizaciones.....	24.450,50
Saldo acreedor.....	16.790,15
TOTAL	196.376,20

HABER

Saldo del ejercicio anterior.	12.450,60
Reserva sobre riesgos.....	37.897,35
Primas netas del ejercicio...	145.667,90
Intereses de depósitos en Bancos	327,15
Beneficio en Reglamentos...	33,20
TOTAL	196.376,20

La Coruña, 31 de Diciembre de 1925.
Los Directores: Argüelles y Ortega.
X—503

SOCIEDAD ACCIONERA NUEVA REGULADORA

En cumplimiento de lo que preceptúan los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 2 de Marzo próximo venidero, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social.

Madrid, 17 de Febrero de 1926.—
El Presidente, Juan Calvo López.
X—501

SOCIEDAD COMERCIAL DE NEGOCIOS (C. A.)

CONVOCATORIA

Con arreglo al artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 6 de Marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Méndez Alvaro, número 50.

Para concurrir a dicha Junta, deberá tenerse presente lo que prescriben los artículos 20 y 21 de los citados Estatutos.

Madrid, 13 de Febrero de 1926.—
El Secretario del Consejo, J. Suárez.
X—508

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA BARCELONETA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en la Sección segunda del concurso de acreedores de D. Ramón José de Bielsa y de Castellón, por el presente se cita a los acreedores del concursado que no lo hubiesen sido personalmente, y al deudor, D. Ramón José de Bielsa, o ignorado paradero, a Junta, que tendrá lugar el día 11 de Marzo próximo y hora de las cuatro de la tarde, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, para el reconocimiento de créditos y nombramiento de un Síndico en sustitución de D. Matías Perelló, con prevención a unos y otros de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, quedándoles de manifiesto en Secretaría el dictamen de los Síndicos y los títulos de los créditos.

Barcelona, 9 de Febrero de 1926.—
El Secretario, Bienvenido Pascó.
X—507

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ENSANCHE, DE BILBAO

D. Pedro Navarro y Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa y su partido. Hago saber: Que por auto dictado en el expediente de suspensión de pagos que en este Juzgado pende, instado por el Procurador D. Pablo Vega, en nombre del comerciante de esta villa

za D. José López Ajuria, se ha acordado convocar a Junta general de acreedores, que ha de celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo, Cerecha, de la casa número 1 de la calle María Muñoz, de esta villa, el día 10 de Abril próximo venidero y hora de las once; y que se dé publicidad a tal acuerdo, en conformidad a lo que determina el apartado segundo del artículo 10 de la vigente ley de Suspensión de pagos fecha 26 de Julio de 1922.

Dado en Bilbao a 13 de Febrero de 1926.—El Secretario, Adolfo de Arriaga.—El Juez, Pedro Navarro.
X—502

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en providencia dictada con fecha 23 de Enero próximo pasado, admitió la demanda que en juicio declarativo de mayor cuantía ha interpuesto el Procurador D. Juan Montero, en nombre y representación de D. Francisco Parró Jiménez, mandando conferir traslado de ella con emplazamiento a los herederos de D. José María Blanco de Andrade, que lo son doña Dominga Blanco Andrade y doña Juana Blanco, y en su nombre sus hijos y nietos, así como a las demás personas que se consideren con derecho derivado de aquella sucesión, en concepto de demandados, para que en término de nueve días compareciesen en los autos, personándose en forma.

Y habiendo transcurrido el término del primer emplazamiento sin comparecer persona alguna, por providencia fecha 12 del actual se ha acordado hacer un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, concediéndoles para comparecer el término de cinco días.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide la presente en Madrid a 16 de Febrero de 1926.—El Secretario, P. S. Carlos de André.
X—495

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PONFERRADA

D. Luis Gil Mejuto, Juez de primera instancia de Ponferrada y su partido.

Por el presente edicto, y en cumplimiento del artículo 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama a los cónyuges ausentes en ignorado paradero Salustiano-Hildefonso Núñez Rubio y María-Concepción Blanco Morán, domiciliados últimamente en Pombrigo, Municipio de Benuza, y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquellos no se presentaren, para que dentro del término de dos meses, a contar de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado en el expediente de jurisdicción voluntaria

ha promovido por Rogelio Núñez González, padre del Salustiano, y por Aquilino Rodríguez Gómez, representante legal de sus hijos menores de edad Elvira, María, América, Isolina, María de Encina y Adelaida Rodríguez, pa-

nientes éstos dentro del cuarto grado de la María Concepción Blanco, quienes han solicitado la administración de dichos bienes, previniéndose a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondien-

tes documentos al comparecer en este dicho Juzgado.

Dado en Ponferrada a 26 de Enero de 1926.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez, Luis Gil.

X-494